

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.323/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Caducidad" de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0394/09, incoado a D. Eduardo Vía Dufresne Mestres.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Eduardo Vía Dufresne Mestres.

N.I.F./C.I.F.: 46.235.992-N.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0394/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad de 08/07/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 26 de agosto de 2010.- El Delegado Provincial, P.S. D. 4/96, de 9 de enero, la Secretaria General, Asunción Lora López.